

# Normas de publicación para autores.

## «Matronas Profesión»

La revista *Matronas Profesión* considerará para su posible publicación los trabajos relacionados con la salud maternal, la salud sexual y reproductiva de las mujeres y sus familias, y con el cuidado del neonato, y todos aquellos estudios que aborden aspectos históricos, éticos, antropológicos y sociales vinculados con la profesión de la matrona, así como los trabajos sobre la práctica de las matronas en cualquiera de sus ámbitos de intervención: asistencial, docente, de gestión y de investigación.

Los manuscritos deberán elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE) disponible en: <http://www.icmje.org>. Puede consultarse una traducción al castellano en: <http://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2015.pdf>.

Para la elaboración de artículos originales, con metodología cuantitativa o cualitativa, se deben consultar las guías para los diferentes tipos de estudios que están disponibles en su versión en español en la Red EQUATOR, disponible en: <https://www.equator-network.org/library/spanish-resources-recursos-en-espanol/>.

Se ruega a los autores que realicen una lectura detenida de las normas de publicación previa al envío de los trabajos, para facilitar el proceso editorial. El fichero con las normas de publicación se puede descargar en: pendiente NUEVO enlace de Ediciones Mayo <https://www.federacion-matronas.org/revista/revista/normas/>.

Los trabajos se enviarán por correo electrónico, como ficheros adjuntos de un mensaje dirigido a la revista [matronasprofesion@edicionesmayo.es](mailto:matronasprofesion@edicionesmayo.es). En el texto del mensaje se incluirán la identificación y los datos de contacto del autor/a responsable para la correspondencia, se solicitará la evaluación del trabajo y se especificará la sección de la revista donde se desearía que fuese publicado (Artículos originales, Artículos originales breves, Revisiones bibliográficas y Artículos especiales).

Las personas autoras deberán indicar si han recibido financiación y si puede existir algún conflicto de intereses, como

cualquier relación financiera y personal con otras personas u organizaciones que pudieran influir de manera inapropiada en su trabajo. Ejemplos de posibles conflictos de intereses incluyen empleo, consultorías, honorarios, solicitudes/registros de patentes y contratos.

La redacción del trabajo debe utilizar un lenguaje inclusivo que reconozca la diversidad, transmita respeto a todas las personas, sea sensible a las diferencias y promueva la igualdad de oportunidades. El contenido no debe hacer suposiciones sobre las creencias o compromisos de ningún lector, ni contener nada que pueda implicar que una persona es superior a otra por motivos de edad, género, raza, etnia, cultura, orientación sexual, discapacidad o estado de salud.

La lista definitiva de autoras/es y el orden de aparición de las/os mismos será el que se indique en el envío del manuscrito, por lo que se recomienda que sea cuidadosamente considerado antes del envío del trabajo. Debe constar la contribución de las diferentes autora/es utilizando la taxonomía de roles de contribuyentes (CRediT), disponible en: <https://www.elsevier.com/authors/policies-and-guidelines/credit-author-statement>.

El primer autor o autora se responsabilizará del manuscrito en su totalidad. Asimismo, harán constar que el trabajo no ha sido ya publicado previamente ni está siendo considerado simultáneamente para su evaluación en otra revista. Los trabajos aceptados quedarán en propiedad de la revista *Matronas Profesión*.

## SECCIONES DE LA REVISTA

### Editorial

Esta sección ofrece las opiniones y reflexiones sobre algún tema novedoso o polémico que esté relacionado con la profesión o con las ciencias de la salud en general y que tenga interés para las matronas. Habitualmente, los editoriales se elaboran por encargo del Comité Editorial.

### Artículos originales

En esta sección se publicarán trabajos de investigación realizados con metodología cuantitativa o cualitativa o ambas, revisiones sistemáticas, trabajos de investigación histórica, ética, social o antropológica que aborden cualquier aspecto relacionado con la profesión de matrona. El manuscrito no debe superar los 24.000 caracteres con espacios. Se excluyen el resumen, la bibliografía, las tablas y/o figuras.

En el trabajo deben constar los siguientes apartados:

#### Título

Debe expresar de forma clara y concisa el contenido del manuscrito, y ha de aportar la mayor información posible con el mínimo número de palabras (es recomendable que no exceda de 15 palabras). No debe contener acrónimos.

#### Resumen estructurado

Debe constar de los siguientes apartados: Objetivo, Métodos, Resultados y Conclusiones. El resumen debe ofrecer información suficiente para que las personas lectoras se hagan una idea clara del contenido del manuscrito. A continuación, y en la misma página, se citarán de 3 a 6 palabras clave, que estarán directamente relacionadas con el tema del manuscrito; deben uti-

lizarse los términos del Medical Subject Headings (MeSH) en PubMed; disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>. Hay que presentar tanto el resumen como las palabras clave en castellano y en inglés. El contenido máximo del resumen debe estar entre 1.200 y 1.700 caracteres con espacios.

El cuerpo central del manuscrito debe tener los siguientes apartados: Introducción, Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones.

### Introducción

Debe plantear el estado de la situación y describir el problema de estudio y sus antecedentes, y ha de respaldarse con referencias bibliográficas actualizadas, de ámbito tanto nacional como internacional, que deben citarse en números volados y consecutivos. Al final de la introducción se expondrán los objetivos del estudio, de manera clara y concisa.

### Métodos

- **Diseño:** Se especificará el diseño del estudio.
- **Emplazamiento:** Deberá identificarse el centro o lugar donde se ha realizado el estudio, así como su duración.
- **Participantes:** Se indicarán las características de la población estudiada y los criterios de inclusión y exclusión. Si se ha estudiado una muestra, se describirá cómo se ha calculado su tamaño, así como la técnica de muestreo utilizada.
- **Variabes:** Deben indicarse todas las variables que se han incluido en el estudio; se describirán especialmente las variables de resultado más importantes. Si se trata de un estudio experimental, hay que describir la intervención realizada (también la del grupo control, si es pertinente) y el tiempo de seguimiento.
- **Recogida de datos:** Se explicará cómo y quién la ha realizado, así como los instrumentos utilizados para tal fin, indicando si están validados. En los estudios efectuados con personas, se hará constar que éstas han dado su consentimiento informado y que se ha respetado su anonimato y la confidencialidad de los datos, así como que se han realizado conforme a las normas oficiales vigentes y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki. Debe mencionarse la autorización del protocolo al Comité de Ética e Investigación Clínica o al Comité de Investigación del centro, con el número de registro asignado.
- **Análisis de los datos:** Se especificarán el análisis realizado y el programa estadístico utilizado.

### Resultados

Se indicarán únicamente los resultados del estudio, no sus interpretaciones. Se expondrán siguiendo una secuencia lógica y con la ayuda de tablas o figuras, evitando la repetición de los datos incluidos en dichas tablas o figuras y citando en el texto sólo los más importantes. En el texto se referenciará el número de la tabla de forma consecutiva (tabla x).

### Discusión

En este apartado se hará hincapié en los aspectos más relevantes del estudio. Los resultados obtenidos serán contrastados con los de otros trabajos, delimitando con claridad los interrogantes que el estudio haya creado para así poder estimular su estudio y solución. Se señalarán también las

posibles limitaciones y sesgos del estudio que puedan condicionar la interpretación de los resultados. En el apartado de Discusión deben aparecer la mayoría de las referencias bibliográficas (60-70%).

### Conclusiones

Se expondrán las conclusiones relacionadas con los objetivos planteados y que se deriven de los resultados obtenidos, sin repetir datos ya indicados en el apartado de resultados, salvo cuando se utilicen. Se señalará la aplicabilidad práctica para la profesión de matrona, así como los aspectos pendientes de estudio del tema, sugiriéndose nuevas investigaciones.

### Bibliografía

El número máximo será de 40 referencias.

### Agradecimientos

### Tablas y figuras

El número máximo entre tablas y figuras será de 6 y su extensión no superará las 6 páginas.

### Originales breves

En esta sección se considerarán los trabajos de investigación de las mismas características que los originales pero de menor amplitud (series con un número reducido de observaciones, trabajos de investigación con objetivos y resultados muy concretos), que pueden publicarse de forma más abreviada. La extensión máxima del texto, incluido el resumen, es de 10.100 caracteres con espacios, admitiéndose hasta un máximo de 2 tablas y/o figuras y hasta 12 referencias bibliográficas. La estructura de estos trabajos será la misma que la de los originales.

### Revisiones bibliográficas

En esta sección se incluyen trabajos donde se estudia un tema en profundidad y se realiza una revisión de la bibliografía nacional e internacional publicada hasta la fecha. El manuscrito no debe superar los 24.000 caracteres con espacios, excluidos el resumen, la bibliografía, las tablas y/o figuras.

Deben contener los siguientes apartados:

### Título

Debe expresar de forma clara y concisa el contenido del manuscrito, y ha de aportar la mayor información posible con el mínimo número de palabras (es recomendable que no exceda de 15 palabras). No debe contener acrónimos.

### Resumen estructurado

El resumen se presentará estructurado (entre 1.200 y 1.700 caracteres con espacios) con los siguientes apartados: Objetivo, Métodos, Resultados y Conclusiones. Las palabras clave seguirán la misma normativa que en los trabajos originales.

### Introducción

Se expondrán la situación actual y los antecedentes, respaldados con referencias bibliográficas. Al final de la introducción, se expondrá el objetivo del estudio, de manera clara y concisa, que debe coincidir con el objetivo del resumen.

### Métodos

Se explicará la estrategia de búsqueda utilizada; deben indicarse los descriptores empleados en inglés y español, las bases de datos revisadas, y los límites de tiempo en cada una de las bases de datos. Hay que realizar una búsqueda exhaustiva en bases de datos científicas nacionales e internacionales.

### Resultados

Deben derivarse de los resultados sobre el tema de estudio. Constará la información sobre el número de artículos encontrados, así como el número y el tipo de estudios incluidos en la revisión. Es preciso incluir un diagrama de flujo de la selección de artículos.

### Discusión

Se identificarán los aspectos más relevantes y las coincidencias o controversias entre autores, y se especificarán las posibles limitaciones.

### Conclusiones

Se aportarán las conclusiones de la revisión. Se señalará la aplicabilidad práctica para la profesión de matrona, así como los aspectos pendientes de estudio del tema, sugiriéndose nuevas investigaciones.

### Bibliografía

Tendrá un máximo de 40 referencias.

### Tablas y figuras

El número máximo entre tablas y figuras será de 5, y no superará las 5 páginas en total.

### Artículos especiales

En esta sección se publicarán los trabajos sobre la implantación y evaluación de un plan o programa de formación continuada, protocolos o guías de práctica clínica y cualquier otro documento o formato que pueda ser de interés para los lectores de la revista. El manuscrito no superará los 24.000 caracteres. Se excluyen el resumen, la bibliografía, las tablas y/o figuras.

En el trabajo deben constar los siguientes apartados:

#### Título

Debe expresar de forma clara y concisa el contenido del manuscrito, y ha de aportar la mayor información posible con el mínimo número de palabras (es recomendable que no exceda de 15 palabras). No debe contener acrónimos.

#### Resumen

El resumen se presentará estructurado (entre 700 y 1.100 caracteres con espacios) con los siguientes apartados: Objetivo, Métodos, Resultados y Conclusiones. Las palabras clave seguirán la misma normativa que en los trabajos originales.

#### Cuerpo del manuscrito

Presentará los apartados de Introducción, Objetivo, Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones.

#### Bibliografía

Tendrá como máximo 40 referencias.

#### Tablas y figuras

El número máximo entre tablas y figuras será de 6. La extensión no superará las 6 páginas.

---

## NORMATIVA GENERAL PARA TODOS LOS TRABAJOS

### Referencias bibliográficas

Las referencias seguirán la normativa Vancouver, según los criterios del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE). Las referencias se presentarán siguiendo el orden de citación en el texto. En la *National Library of Medicine* (USA) se encuentran ejemplos de referencias: [https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html). Para citar los nombres de las revistas se utilizarán las abreviaturas del "*National Library of Medicine: Journals Database*" disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>. También se puede consultar el catálogo colectivo de publicaciones periódicas de las bibliotecas de ciencias de la salud españolas, denominado c17 (disponible en: <http://www.c17.net>) o el listado de revistas incluidas en CUIDEN de la Fundación Índex (disponible en: <http://www.fundacionindex.com/bibliometria/incluidas.php>).

### Tablas y figuras: características

Las tablas se enumerarán según el orden de aparición en el texto, con el título en la parte superior y con las notas al pie necesarias para su comprensión. Si existen abreviaturas, se deberán definir en el pie de la tabla. Las tablas se presentan como

texto editable en tamaño de 10 puntos y no como imágenes. Asegúrese de que los datos presentados en ellas no dupliquen los resultados descritos en otras partes del artículo.

Las figuras irán numeradas por orden de aparición en el texto con el título en la parte inferior, e irán acompañadas de sus respectivas leyendas en un fichero de texto. Las figuras incluyen: gráficos, dibujos, fotografías. Las imágenes deben enviarse en alta resolución. Si se utilizan fotografías de personas identificables, es necesario tener la autorización para su publicación. Si se presentan imágenes procedentes de otras fuentes, hay que comprobar los derechos de autores, y si proceden de Internet se deben comprobar en *Creative Commons* y conseguir la correspondiente autorización cuando sea preciso. El permiso debe indicarse en la leyenda de la figura y al añadir la fuente original en la leyenda de la figura.

### Agradecimientos

Se expondrán sólo cuando sea necesario. Se mencionarán las personas o instituciones que hayan contribuido al desarrollo del trabajo. Los sujetos de estudio deberían aparecer los primeros en este apartado, ya que el trabajo no se hubiese podido realizar sin su colaboración.

## PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán ser presentados a 1,5 espacios, en fuente Calibri, con un tamaño de letra de 12 puntos, en DIN-A4, con unos márgenes no inferiores a 25 mm y con las páginas numeradas.

### Idioma

Los artículos serán redactados y remitidos en español.

### Carta de presentación del trabajo

Se enviará en un fichero aparte. Se debe dirigir a la dirección de la revista y se hará constar el título del estudio. Se especificarán la sección de la revista donde se desearía que fuese publicado, el nombre de la persona autora para correspondencia y los motivos por los que cree que debe ser publicado en *Matronas Profesión*.

### Manuscrito del trabajo

Constará de:

- **Primera página:** Se indicarán, en este orden, los siguientes datos: a) título del artículo; b) nombre de pila completo y apellido de cada uno de los autores (si se utilizan los dos apellidos, irán unidos por un guion, a efectos de su identificación en los índices internacionales); c) filiación institu-

cional de cada uno de los autores (profesión, nombre completo del departamento, centro de trabajo y dirección completa); d) dirección de correo electrónico y teléfono de la persona autora responsable para la correspondencia; e) financiación total o parcial del estudio, si la hubiere; f) relación, si existiese, entre cada investigador y las empresas potencialmente implicadas en el estudio (conflicto de intereses), y g) si el artículo se ha presentado como comunicación oral o póster en algún congreso, o si ha sido publicado en una tesis doctoral. Al final de esta primera página, se incluirán los recuentos de caracteres con espacios del resumen y del cuerpo del manuscrito, excluidas la bibliografía y las tablas.

- **Segunda página:** En ella aparecerán el título, el resumen y las palabras clave. Su extensión deberá ajustarse a la de cada tipo de artículo.
- **Tercera página y sucesivas:** Se incluirá el texto o cuerpo del manuscrito con sus diferentes apartados, según la sección de que se trate. Una vez concluido el cuerpo del manuscrito, en la siguiente página se presentará la bibliografía. A continuación, y empezando en una página nueva, aparecerán las tablas. En otro archivo aparte se incluirán las figuras.

## PROCESO EDITORIAL

Coordinación editorial informará de la recepción y posterior aceptación, si corresponde, de los trabajos para su publicación. Todos los trabajos serán revisados anónimamente por dos revisora/es experta/os e independientes. El Comité Editorial se reserva el derecho de rechazar aquellos trabajos que no juzgue apropiados, así como el de proponer modificaciones cuando lo considere necesario. En este último caso, los autores deberán remitir nuevamente el trabajo corregido en el plazo solicitado a partir de la recepción del citado informe. Antes de la publicación del trabajo, la persona responsable de la correspondencia recibirá en formato pdf las pruebas de imprenta para su revisión, que deberá devolver corregidas en el plazo de 72 horas a la Coordinación Editorial de la revista. La persona autora de la correspondencia recibirá el fichero del artículo en formato pdf.

Normativa de *Matronas Profesión*, enero de 2021